

> Instituto Aragonés de la Mujer / Estadísticas

> Instituto Aragonés de Estadística / Análisis Sociales, Justicia, Cultura.../ Estadísticas de género/ Violencia de género

## Boletín mensual de Aragón sobre Violencia de género.

Datos registrados de víctimas y recursos activados.

Agosto de 2017

**Objetivo:** contribuir al análisis y seguimiento de la información disponible relativa a la violencia de género en la Comunidad Autónoma, a partir de los datos que registran las distintas instituciones que intervienen en la materia.

**Variables estudiadas:** número de casos activos registrados policialmente, víctimas mortales, llamadas a los teléfonos de atención y asesoramiento, mujeres y menores alojados en centros alternativos, ayudas económicas, usuarias del servicio ATENPRO, dispositivos electrónicos de seguimiento de las órdenes de alejamiento, denuncias, órdenes de protección, personas enjuiciadas, e internos en centros penitenciarios por violencia de género.

**Nivel de desagregación territorial:** Comunidad Autónoma y provincias, en relación con el total nacional.

**Estudios realizados:** desde 2014

**Frecuencia:** mensual.

**Palabras clave:** violencia machista, maltrato, desigualdad, discriminación, relaciones de poder, machismo, patriarcado, feminicidio.

---

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir del Instituto Aragonés de la Mujer; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Consejo General del Poder Judicial; y Ministerio del Interior.

Fecha de la última actualización: octubre de 2017.

---

## CONTENIDO:

Marco de referencia de la información registrada.

### VÍCTIMAS REGISTRADAS

- 1 Casos activos de violencia de género registrados policialmente, y aquellos en los que las mujeres cuentan con protección policial.
- 2 Casos de violencia de género registrados policialmente, según valoración y nivel de riesgo, por grupos de edad.
- 3 Casos activos de violencia de género registrados policialmente, según lugar de nacimiento de las víctimas.
- 4 Víctimas mortales por violencia de género.

### RECURSOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y JUDICIAL

- 5 Llamadas atendidas en el servicio telefónico de Aragón en materia de violencia contra las mujeres (900504405) por lugar de procedencia de la llamada.
- 6 Llamadas atendidas en el servicio nacional en materia de violencia de género (016) por lugar de procedencia de la llamada y según la persona que la efectúa.
- 7 Mujeres y menores víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos.
- 8 Mujeres y menores españoles víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos.
- 9 Mujeres y menores extranjeros víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos.
- 10 Ayudas económicas concedidas (art.27 Ley Integral), para mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.
- 11 Dispositivos de alarma (ATENPRO) para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 12 Dispositivos electrónicos de seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas al inculpado/condenado en el ámbito de la violencia de género.
- 13 Denuncias recibidas en los juzgados por violencia sobre la mujer.
- 14 Denuncias, víctimas de violencia de género, casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo, y ratios.
- 15 Órdenes de protección y medidas de protección y seguridad de las víctimas, incoadas en los juzgados por violencia sobre la mujer.
- 16 Ratio de las órdenes de protección entre las mujeres víctimas de violencia de género que han presentado denuncia. Por CCAA.
- 17 Personas enjuiciadas por violencia sobre la mujer en los distintos Juzgados que compatibilizan en el conocimiento de esta materia.
- 18 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, según lugar de residencia declarada.

#### GOBIERNO DE ARAGÓN

- Instituto Aragonés de la Mujer. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- Instituto Aragonés de Estadística. Departamento de Economía, Industria y Empleo.

## Violencia de género

### MARCO DE REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Según la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la **violencia de género**, este tipo de violencia es el que se produce como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, y se ejerce por parte de quienes son y han sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

La violencia de género a que se refiere esta Ley Integral comprende todo acto de violencia, física o psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

La citada Ley regula, por tanto, **la violencia ejercida contra una mujer por un hombre que es o ha sido su pareja**.

**El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)** es el Organismo de la Comunidad Autónoma con competencia en la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad.

La función principal es la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad efectiva de ambos sexos y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, política, cultural, económica y social. Otra de sus funciones está encaminada a la erradicación de la violencia contra las mujeres; a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios, y recursos que permitan la atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

**Casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN):** Datos sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el *Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)*, del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007.

Los casos activos se clasifican por niveles de riesgo. Para determinar estos niveles de riesgo se emplean los formularios VPR (Valoración Policial del Riesgo) y VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo).

**Caso:** El concepto de "caso de violencia de género" es muy similar al de "víctima de violencia de género", aunque no es idéntico. Un caso contiene toda la información que relaciona a una víctima con único agresor. De esta manera, si una mujer, a lo largo del tiempo, es víctima de violencia de género con más de un agresor, hablaremos de un caso distinto por cada uno de los diferentes agresores.

**Caso activo:** Es aquel que es objeto de atención policial. El nivel de riesgo de cada caso activo, según el momento y las circunstancias que lo rodeen, va evolucionando con el transcurso del tiempo. Para las mujeres con nivel de riesgo "no apreciado" se establecen medidas de seguimiento (revisión del nivel de riesgo cada tres meses) y, si es preciso, medidas policiales de protección. Para las mujeres con nivel de riesgo "apreciado" (bajo, medio, alto o extremo) las medidas policiales de protección van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

**Caso inactivo:** Es el que, por determinadas circunstancias, se considera que, temporalmente, no es preciso que sea objeto de atención policial. El caso inactivo puede reactivarse.

**Caso baja:** Es aquel que es cancelado por cualquiera de las siguientes causas:

- Sentencia absolutoria firme del interesado;
- Auto de sobreseimiento libre del imputado o procesado;
- Sentencia condenatoria firme que se haya ejecutado y haya transcurrido el plazo legal para la cancelación de antecedentes.

**Plan de Seguridad Personalizado (PSP):** son medidas de autoprotección para las mujeres víctimas de violencia de género y para los menores que de ellas dependan. Estas medidas de autoprotección son complementarias a las medidas policiales que les corresponden atendiendo a su nivel de riesgo.

## Violencia de género

**Víctimas mortales:** datos estadísticos de mujeres muertas a manos de su pareja o expareja (en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004), así como de los menores víctimas mortales por violencia de género referidos a las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.

**Teléfono 900504405:** El Gobierno de Aragón, por medio del Instituto Aragonés de la Mujer, presta el servicio telefónico de atención a las mujeres víctimas de violencia, a través del número telefónico 900504405. Deriva la atención, si es necesario, a los servicios de guardia jurídica y de atención social, u otros recursos. Atención gratuita 24 horas de consultas procedentes del territorio de la Comunidad Autónoma.

**Teléfono 016:** El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, presta el Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, a través del número telefónico de marcación abreviada 016. Atención 24 horas de consultas procedentes de todo el territorio nacional.

**Centros alternativos:** son centros de servicios sociales especializados que garantizan la cobertura de necesidades básicas a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas, mediante el alojamiento en un centro residencial adecuado atendiendo a las circunstancias.

**Ayudas económicas:** el artículo 27 de "Ayudas sociales" de la Ley Orgánica 1/2004 reconoce en su punto nº 1 que: "Cuando las víctimas de violencia de género careciesen de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, recibirán una ayuda de pago único, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo y por dicha circunstancia no participará en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional".

Otras condiciones y requisitos en los otros cuatro puntos del artículo 27.

**Dispositivos de alarma para la víctima (ATENPRO):** Los dispositivos de alarma basados en el *Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)*, es una modalidad de servicio basada en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización, para la atención inmediata. Es decir, consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Para la gestión del Servicio, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, titular del mismo, suscribe con carácter anual, un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

**Dispositivos electrónicos de seguimiento al inculpado/condenado:** El *Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento en el ámbito de la Violencia de Género* es aquél que permite verificar el cumplimiento de las medidas y penas de prohibición de aproximación a la víctima impuestas en los procedimientos que se sigan por violencia de género en los que la Autoridad Judicial acuerde su utilización.

## Violencia de género

**Juzgados de Violencia sobre la Mujer:** Artículo 44 (Competencia) de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Con la entrada en vigor de dicha Ley se apuesta por la creación de juzgados especializados, integrados dentro del ámbito penal, aunque atraen competencias civiles, lo que conllevó a la generación de una nueva estructura judicial.

La **Orden de Protección** es una resolución judicial que, en los casos en que existan indicios fundados de la comisión de delitos ó faltas de violencia doméstica y exista una situación objetiva de riesgo para la víctima, ordena su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles y/o penales, además de activar las medidas de asistencia y protección social necesarias, por remisión de la Orden de Protección a los Puntos de Coordinación de las Comunidades Autónomas. Viene regulada por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Hasta 2014 se computaban únicamente las órdenes de protección solicitadas al amparo del *artículo 544 ter* de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. A partir del primer trimestre de 2015 se computan tanto éstas como las medidas de protección previstas en el *artículo 544 bis* de dicha Ley.

Con y sin Orden de Protección se contemplan las siguientes **medidas judiciales de protección penales y civiles** (incluidas todas 544 bis y ter):

De naturaleza penal: Privativa de libertad; Salida del domicilio; Alejamiento; Prohibición de comunicación; Prohibición volver lugar delito; Suspensión tenencia, uso armas; Otras (penal).

De naturaleza civil: Atribución de la vivienda; Permuta uso vivienda familiar; Suspensión régimen visitas; Suspensión patria potestad; Suspensión guarda y custodia; Prestación alimentos; Sobre protección menor; Otras (civil).

**Concesiones de autorización de residencia y trabajo:** las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que se encuentren en España en situación irregular pueden obtener una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.

Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (artículo 31 bis).

Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículos del 131 al 134).

**La Renta Activa de Inserción (RAI)** es un tipo de prestación por desempleo de apoyo a la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo y en situación de necesidad económica.

Colectivos contemplados: personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años, emigrantes retornados mayores de 45 años, víctimas de violencia de género o víctimas de violencia doméstica, y personas con discapacidad igual o superior al 33%.

Incluye una ayuda suplementaria de pago único si la mujer se ha visto obligada a **cambiar de residencia** por sus circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en éste, de cuantía equivalente al importe de tres meses de la renta activa de inserción.

**Contratos bonificados** como incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género (Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo; Disposición final primera del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre): Las empresas que contraten a mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a bonificaciones de la cuota empresarial a la Seguridad Social, diferentes en función del carácter indefinido o temporal del contrato celebrado.

## Violencia de género

---

**Contratos de sustitución:** Contrato de interinidad para la sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género (Artículo 21.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Las empresas que formalicen contratos de interinidad para sustituir a las trabajadoras víctimas de violencia de género, que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo, tienen derecho a una bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Para más información:

> [Instituto Aragonés de la Mujer](#)

> [Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad](#)

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

1. Casos activos de violencia de género registrados policialmente, y aquellos en los que las mujeres cuentan con protección policial.

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número y porcentaje.

		Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España*	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2017</b>											
Enero	Total casos activos	1.399	100	224	100	101	100	1.074	100	51.940	100
	Mujeres con protección policial	899	64,3	72	32,1	53	52,5	774	72,1	23.158	44,6
Febrero	Total casos activos	1.460	100	225	100	105	100	1.130	100	52.060	100
	Mujeres con protección policial	937	64,2	72	32,0	57	54,3	808	71,5	23.737	45,6
Marzo	Total casos activos	1.459	100	227	100	111	100	1.121	100	52.912	100
	Mujeres con protección policial	943	64,6	76	33,5	63	56,8	804	71,7	24.697	46,7
Abril	Total casos activos	1.498	100	230	100	112	100	1.156	100	53.728	100
	Mujeres con protección policial	971	64,8	80	34,8	67	59,8	824	71,3	25.294	47,1
Mayo	Total casos activos	1.457	100	225	100	112	100	1.120	100	53.799	100
	Mujeres con protección policial	924	63,4	76	33,8	70	62,5	778	69,5	25.723	47,8
Junio	Total casos activos	1.462	100	238	100	120	100	1.104	100	54.282	100
	Mujeres con protección policial	911	62,3	92	38,7	70	58,3	749	67,8	26.164	48,2
Julio	Total casos activos	1.493	100	248	100	112	100	1.133	100	55.213	100
	Mujeres con protección policial	897	60,1	90	36,3	65	58,0	742	65,5	26.714	48,4
Agosto	Total casos activos	1.502	100	254	100	113	100	1.135	100	55.985	100
	Mujeres con protección policial	912	60,7	87	34,3	68	60,2	757	66,7	27.322	48,8
Septiembre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Octubre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Noviembre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Diciembre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										

Datos registrados a último día del mes sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el 'Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)', del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007. Los casos activos se clasifican, según los formularios de valoración policial, por niveles de riesgo: no apreciado, bajo, medio, alto y extremo. El número de mujeres con protección policial coincide con la suma de los casos clasificados con nivel de riesgo "apreciado" (bajo, medio, alto o extremo).

\* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 48.652 casos a 31/08/2017.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

2. Casos de violencia de género registrados policialmente, según valoración y nivel de riesgo, por grupos de edad.

Aragón, provincias y España. Datos a 31/08/2017.

Unidad: número de casos.

	Casos (según valoración y evolución del riesgo)				Nivel de riesgo (de los casos activos)					
	Activos	Inactivos	Baja	Total* casos	Total* víctimas	No apreciado	Bajo	Medio	Alto	Extremo
<b>Aragón</b>	<b>1.502</b>	<b>11.150</b>	<b>0</b>	<b>12.652</b>	<b>11.773</b>	<b>590</b>	<b>791</b>	<b>119</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	22	34	0	56	55	12	8	2	0	0
18 a 30 años	449	2.184	0	2.633	2.426	168	232	47	2	0
31 a 45 años	677	5.259	0	5.936	5.498	255	373	49	0	0
46 a 64 años	327	3.323	0	3.650	3.423	142	165	20	0	0
65 o más años	27	350	0	377	371	13	13	1	0	0
<b>Huesca</b>	<b>254</b>	<b>1.409</b>	<b>0</b>	<b>1663</b>	<b>1555</b>	<b>167</b>	<b>75</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	4	4	0	8	8	4	0	0	0	0
18 a 30 años	69	255	0	324	302	39	21	9	0	0
31 a 45 años	107	714	0	821	753	69	36	2	0	0
46 a 64 años	69	397	0	466	448	52	16	1	0	0
65 o más años	5	39	0	44	44	3	2	0	0	0
<b>Teruel</b>	<b>113</b>	<b>739</b>	<b>0</b>	<b>852</b>	<b>796</b>	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	4	3	0	7	7	1	3	0	0	0
18 a 30 años	36	157	0	193	178	13	13	9	1	0
31 a 45 años	50	342	0	392	366	21	22	7	0	0
46 a 64 años	22	221	0	243	228	9	9	4	0	0
65 o más años	1	16	0	17	17	1	0	0	0	0
<b>Zaragoza</b>	<b>1.135</b>	<b>9.002</b>	<b>0</b>	<b>10.137</b>	<b>9.422</b>	<b>378</b>	<b>669</b>	<b>87</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	14	27	0	41	40	7	5	2	0	0
18 a 30 años	344	1.772	0	2.116	1.946	116	198	29	1	0
31 a 45 años	520	4.203	0	4.723	4.379	165	315	40	0	0
46 a 64 años	236	2.705	0	2.941	2.747	81	140	15	0	0
65 o más años	21	295	0	316	310	9	11	1	0	0
<b>España**</b>	<b>55.985</b>	<b>358.363</b>	<b>0</b>	<b>414.348</b>	<b>385.758</b>	<b>28.663</b>	<b>22.383</b>	<b>4.743</b>	<b>175</b>	<b>21</b>
14 a 17 años	824	975	0	1.799	1.758	407	331	83	2	1
18 a 30 años	15.876	67.274	0	83.150	76.987	7.838	6.565	1404	64	5
31 a 45 años	24.877	165.093	0	189.970	174.434	12.544	9.995	2.260	69	9
46 a 64 años	13.212	111.750	0	124.962	118.222	7.099	5.115	952	40	6
65 o más años	1.196	13.271	0	14.467	14.357	775	377	44	0	0

Datos sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el 'Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)', del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007.

\* El 'total' de casos y víctimas hace referencia a la acumulación de éstos desde la activación del Sistema VdG en 2007. Ver 'Marco conceptual'.

\*\* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 48.652 casos a 31/08/2017.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de los Boletines estadísticos mensuales de Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

## 3. Casos activos de violencia de género registrados policialmente, según lugar de nacimiento de las víctimas.

## Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de casos activos.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España*
<b>2017</b>						
Enero	Total casos activos	1.399	224	101	1.074	51.940
	Víctimas nacidas en España	823	150	56	617	37.804
	Víctimas nacidas en el extranjero	576	74	45	457	14.136
Febrero	Total casos activos	1.460	225	105	1.130	52.060
	Víctimas nacidas en España	863	148	63	652	37.856
	Víctimas nacidas en el extranjero	597	77	42	478	14.204
Marzo	Total casos activos	1.459	227	111	1.121	52.912
	Víctimas nacidas en España	864	150	68	646	38.388
	Víctimas nacidas en el extranjero	595	77	43	475	14.524
Abril	Total casos activos	1.498	230	112	1.156	53.728
	Víctimas nacidas en España	877	153	68	656	38.952
	Víctimas nacidas en el extranjero	621	77	44	500	14.776
Mayo	Total casos activos	1.457	225	112	1.120	53.799
	Víctimas nacidas en España	865	146	68	651	39.046
	Víctimas nacidas en el extranjero	592	79	44	469	14.753
Junio	Total casos activos	1.462	238	120	1.104	54.282
	Víctimas nacidas en España	872	153	74	645	39.295
	Víctimas nacidas en el extranjero	590	85	46	459	14.987
Julio	Total casos activos	1.493	248	112	1.133	55.213
	Víctimas nacidas en España	890	159	73	658	39.842
	Víctimas nacidas en el extranjero	603	89	39	475	15.371
Agosto	Total casos activos	1.502	254	113	1.135	55.985
	Víctimas nacidas en España	887	160	72	655	40.360
	Víctimas nacidas en el extranjero	615	94	41	480	15.625
Septiembre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Octubre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Noviembre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Diciembre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					

Datos registrados a último día del mes sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el 'Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN) del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007.

\* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 48.652 casos a 31/08/2017.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

## 4. Víctimas mortales por violencia de género.

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de mujeres y de hijas e hijos víctimas mortales.

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España*	
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores
<b>2017</b>										
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0	3	..
Abril	0	0	0	0	0	0	0	0	4	..
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2
Junio	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

\* Son datos provisionales.

'..' dato no disponible.

Menores víctimas de violencia de género: hijas e hijos menores de 18 años de las mujeres víctimas de violencia de género.

· Menores víctimas mortales: hijas e hijos fallecidos por hechos asociados a la violencia de género. Datos en tabla, provisionales.

· Menores huérfanas/os: hijas e hijos de las mujeres víctimas mortales. En España a 31/08/2017: 18 huérfanos.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

5. Llamadas atendidas en el servicio telefónico de Aragón en materia de violencia contra las mujeres (900504405), por lugar de procedencia de la llamada.

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de llamadas pertinentes.

	Total llamadas	Huesca	Teruel	Zaragoza	Otras provincias	Origen desconocido
<b>2017</b>						
Enero	289	44	31	178	1	35
Febrero	299	26	16	226	3	28
Marzo	312	31	20	215	3	43
Abril	315	53	12	224	5	21
Mayo	330	56	9	237	2	26
Junio	414	55	19	303	1	36
Julio	375	58	16	263	3	35
Agosto	435	42	25	298	10	60
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

6. Llamadas atendidas en el servicio telefónico nacional en materia de violencia de género (016), por lugar de procedencia de la llamada, y según persona que la efectúa.

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de llamadas pertinentes.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>						
Enero	Total	136	26	9	101	6.459
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	82	14	4	64	4.466
	Familiares y personas allegadas	46	11	4	31	1.799
	Otros	8	1	1	6	194
Febrero	Total	109	15	9	85	6.755
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	67	6	6	55	4.614
	Familiares y personas allegadas	37	8	3	26	1.930
	Otros	5	1	0	4	211
Marzo	Total	117	10	20	87	7.607
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	78	7	15	56	5.300
	Familiares y personas allegadas	38	3	5	30	2.074
	Otros	1	0	0	1	233
Abril	Total	148	16	9	123	6.614
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	98	9	5	84	4.631
	Familiares y personas allegadas	46	7	4	35	1.808
	Otros	4	0	0	4	175
Mayo	Total	140	20	6	114	7.424
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	86	17	4	65	5.148
	Familiares y personas allegadas	52	3	2	47	2.040
	Otros	2	0	0	2	236
Junio	Total	125	16	9	100	6.590
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	80	11	6	63	4.585
	Familiares y personas allegadas	40	5	2	33	1.822
	Otros	5	0	1	4	183

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

6. Llamadas atendidas en el servicio telefónico nacional en materia de violencia de género (016), por lugar de procedencia de la llamada, y según persona que la efectúa.

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de llamadas pertinentes.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>						
Julio	Total	122	18	10	94	6.492
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	85	9	10	66	4.505
	Familiares y personas allegadas	32	8	0	24	1.790
	Otros	5	1	0	4	197
Agosto	Total	109	19	11	79	6.613
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	73	14	10	49	4.720
	Familiares y personas allegadas	29	4	1	24	1.720
	Otros	7	1	0	6	173

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**7. Mujeres y menores víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos\*.****Aragón y provincias. Datos mensuales de 2017.**

Unidad: número de personas (sin distinguir nacionalidad).

	Total Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	
<b>2017</b>									
<b>Enero</b>									
Altas	17	12	4	3	3	2	10	7	
Bajas	17	8	3	2	4	2	10	4	
Usuarías/os (a último día mes)	12	9	3	3	2	1	7	5	
<b>Febrero</b>									
Altas	15	12	1	1	0	0	14	11	
Bajas	9	8	2	2	0	0	7	6	
Usuarías/os (a último día mes)	18	13	2	2	2	1	14	10	
<b>Marzo</b>									
Altas	12	8	2	0	2	4	8	4	
Bajas	18	13	3	2	3	3	12	8	
Usuarías/os (a último día mes)	12	8	1	0	1	2	10	6	
<b>Abril</b>									
Altas	8	8	3	4	0	0	5	4	
Bajas	7	4	3	2	0	0	4	2	
Usuarías/os (a último día mes)	13	12	1	2	1	2	11	8	
<b>Mayo</b>									
Altas	5	5	0	0	0	0	5	5	
Bajas	6	6	0	0	0	0	6	6	
Usuarías/os (a último día mes)	12	11	1	2	1	2	10	7	
<b>Junio</b>									
Altas	20	17	2	2	3	2	15	13	
Bajas	21	18	1	1	4	4	16	13	
Usuarías/os (a último día mes)	11	10	2	3	0	0	9	7	
<b>Julio</b>									
Altas	16	18	4	4	2	2	10	12	
Bajas	13	11	3	2	0	0	10	9	
Usuarías/os (a último día mes)	14	17	3	5	2	2	9	10	
<b>Agosto</b>									
Altas	12	9	2	1	2	2	8	6	
Bajas	13	16	2	3	3	4	8	9	
Usuarías/os (a último día mes)	13	10	3	3	1	0	9	7	

Personas dadas de alta (entradas), baja (salidas), y en alta a último día del mes.

\* Alojamiento contabilizados:

. Centros de emergencia: cobertura autonómica (1 en Huesca, 1 en Teruel y 1 en Zaragoza).

. Casas de acogida: cobertura autonómica (1 en Teruel, 1 en Zaragoza y 1 en Huesca).

Sin contabilizar datos de la Casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**8. Mujeres y menores españoles víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos\*.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de personas con nacionalidad española.

	Total Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	
<b>2017</b>									
<b>Enero</b>									
Altas	5	5	3	3	0	0	2	2	
Bajas	9	5	2	2	1	0	6	3	
Usuarías/os (a último día mes)	4	4	2	3	0	0	2	1	
<b>Febrero</b>									
Altas	6	3	0	1	0	0	6	2	
Bajas	3	3	0	2	0	0	3	1	
Usuarías/os (a último día mes)	7	4	2	2	0	0	5	2	
<b>Marzo</b>									
Altas	9	8	0	0	2	4	7	4	
Bajas	10	9	2	2	1	2	7	5	
Usuarías/os (a último día mes)	6	3	0	0	1	2	5	1	
<b>Abril</b>									
Altas	4	6	2	4	0	0	2	2	
Bajas	1	2	1	2	0	0	0	0	
Usuarías/os (a último día mes)	9	7	1	2	1	2	7	3	
<b>Mayo</b>									
Altas	2	3	0	0	0	0	2	3	
Bajas	4	4	0	0	0	0	4	4	
Usuarías/os (a último día mes)	7	6	1	2	1	2	5	2	
<b>Junio</b>									
Altas	10	8	0	1	2	2	8	5	
Bajas	12	12	0	1	3	4	9	7	
Usuarías/os (a último día mes)	5	2	1	2	0	0	4	0	
<b>Julio</b>									
Altas	8	7	2	3	2	2	4	2	
Bajas	5	3	1	1	0	0	4	2	
Usuarías/os (a último día mes)	8	6	2	4	2	2	4	0	
<b>Agosto</b>									
Altas	4	4	1	1	1	2	2	1	
Bajas	6	8	2	3	2	4	2	1	
Usuarías/os (a último día mes)	6	2	1	2	1	0	4	0	

Personas dadas de alta (entradas), baja (salidas), y en alta a último día del mes.

\* Alojamientos contabilizados:

. Centros de emergencia: cobertura autonómica (1 en Huesca, 1 en Teruel y 1 en Zaragoza).

. Casas de acogida: cobertura autonómica (1 en Teruel, 1 en Zaragoza y 1 en Huesca).

Sin contabilizar datos de la Casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**9. Mujeres y menores extranjeros víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos\*.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de personas con nacionalidad no española.

	Total Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	
<b>2017</b>									
<b>Enero</b>									
Altas	12	7	1	0	3	2	8	5	
Bajas	8	3	1	0	3	2	4	1	
Usuarías/os (a último día mes)	8	5	1	0	2	1	5	4	
<b>Febrero</b>									
Altas	9	9	1	0	0	0	8	9	
Bajas	6	5	2	0	0	0	4	5	
Usuarías/os (a último día mes)	11	9	0	0	2	1	9	8	
<b>Marzo</b>									
Altas	3	0	2	0	0	0	1	0	
Bajas	8	4	1	0	2	1	5	3	
Usuarías/os (a último día mes)	6	5	1	0	0	0	5	5	
<b>Abril</b>									
Altas	4	2	1	0	0	0	3	2	
Bajas	6	2	2	0	0	0	4	2	
Usuarías/os (a último día mes)	4	5	0	0	0	0	4	5	
<b>Mayo</b>									
Altas	3	2	0	0	0	0	3	2	
Bajas	2	2	0	0	0	0	2	2	
Usuarías/os (a último día mes)	5	5	0	0	0	0	5	5	
<b>Junio</b>									
Altas	10	9	2	1	1	0	7	8	
Bajas	9	6	1	0	1	0	7	6	
Usuarías/os (a último día mes)	6	8	1	1	0	0	5	7	
<b>Julio</b>									
Altas	8	11	2	1	0	0	6	10	
Bajas	8	8	2	1	0	0	6	7	
Usuarías/os (a último día mes)	6	11	1	1	0	0	5	10	
<b>Agosto</b>									
Altas	8	5	1	0	1	0	6	5	
Bajas	7	8	0	0	1	0	6	8	
Usuarías/os (a último día mes)	7	8	2	1	0	0	5	7	

Personas dadas de alta (entradas), baja (salidas), y en alta a último día del mes.

\* Alojamientos contabilizados:

. Centros de emergencia: cobertura autonómica (1 en Huesca, 1 en Teruel y 1 en Zaragoza).

. Casas de acogida: cobertura autonómica (1 en Teruel, 1 en Zaragoza y 1 en Huesca).

Sin contabilizar datos de la Casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.



**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

10. Ayudas económicas concedidas, derivadas del artículo 27 de la Ley Integral\*, para mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de solicitudes concedidas.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>2017</b>				
Enero	0	0	0	0
Febrero	7	0	1	6
Marzo	7	0	2	5
Abril	0	0	0	0
Mayo	6	0	1	5
Junio	4	0	2	2
Julio	2	0	0	2
Agosto	4	0	1	3
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

\* El artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, reconoce una ayuda de pago único a las víctimas de violencia de género en determinadas circunstancias personales, sociales y de renta, y que por dichas circunstancias no participen en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

11. Dispositivos de alarma (ATENPRO\*) para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de altas y bajas en el servicio a lo largo del mes, y mujeres usuarias a último día del mes.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>					
<b>Enero</b>					
Altas	7	1	3	3	594
Bajas	6	2	0	4	610
Usuarias en alta a último día del mes	154	35	27	92	11.475
<b>Febrero</b>					
Altas	16	5	2	9	728
Bajas	8	0	2	6	587
Usuarias en alta a último día del mes	162	40	27	95	11.616
<b>Marzo</b>					
Altas	17	3	2	12	893
Bajas	17	6	5	6	671
Usuarias en alta a último día del mes	162	37	24	101	11.838
<b>Abril</b>					
Altas	13	3	4	6	655
Bajas	5	0	0	5	568
Usuarias en alta a último día del mes	170	40	28	102	11.925
<b>Mayo</b>					
Altas	11	3	4	4	771
Bajas	10	1	2	7	637
Usuarias en alta a último día del mes	171	42	30	99	12.059
<b>Junio</b>					
Altas	12	1	3	8	768
Bajas	6	2	1	3	633
Usuarias en alta a último día del mes	177	41	32	104	12.194
<b>Julio</b>					
Altas	17	6	2	9	720
Bajas	18	5	1	12	649
Usuarias en alta a último día del mes	176	42	33	101	12.265
<b>Agosto</b>					
Altas	13	2	1	10	746
Bajas	11	1	1	9	664
Usuarias en alta a último día del mes	178	43	33	102	12.347

\* ATENPRO: Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género.

Dispositivos con sistema de telelocalización que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

12. Dispositivos electrónicos de seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas al inculpado/condenado en el ámbito de la violencia de género.

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>					
<b>Enero</b>					
Instalaciones	2	0	0	2	62
Desinstalaciones	0	0	0	0	66
Dispositivos activos a último día del mes	29	3	4	22	880
<b>Febrero</b>					
Instalaciones	3	0	0	3	88
Desinstalaciones	6	0	1	5	69
Dispositivos activos a último día del mes	26	3	3	20	899
<b>Marzo</b>					
Instalaciones	4	0	1	3	103
Desinstalaciones	3	0	0	3	79
Dispositivos activos a último día del mes	27	3	4	20	923
<b>Abril</b>					
Instalaciones	1	0	0	1	67
Desinstalaciones	0	0	0	0	62
Dispositivos activos a último día del mes	28	3	4	21	928
<b>Mayo</b>					
Instalaciones	2	0	0	2	79
Desinstalaciones	3	0	0	3	60
Dispositivos activos a último día del mes	27	3	4	20	947
<b>Junio</b>					
Instalaciones	4	0	1	3	85
Desinstalaciones	1	0	1	0	91
Dispositivos activos a último día del mes	30	3	4	23	941
<b>Julio</b>					
Instalaciones	3	0	0	3	88
Desinstalaciones	5	0	0	5	72
Dispositivos activos a último día del mes	28	3	4	21	957
<b>Agosto</b>					
Instalaciones	1	0	0	1	66
Desinstalaciones	3	1	0	2	47
Dispositivos activos a último día del mes	26	2	4	20	976

Los datos se corresponden con el territorio del órgano judicial que acuerda la instalación del dispositivo.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

13. Denuncias recibidas en los juzgados por violencia sobre la mujer, según quien haya presentado la denuncia.

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número de denuncias y porcentajes según quién haya presentado la denuncia.

		Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2017</b>											
Primer trimestre	Total denuncias recibidas	<b>931</b>	100	<b>73</b>	100	<b>58</b>	100	<b>800</b>	100	<b>40.509</b>	100
	Presentadas por las víctimas	3	0,3	1	1,4	0	0,0	2	0,3	1.418	3,5
	Presentadas por los familiares	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	84	0,2
	Por Atestados policiales										
	con denuncia victima	637	68,4	60	82,2	47	81,0	530	66,3	27.015	66,7
	con denuncia familiar	13	1,4	3	4,1	4	6,9	6	0,8	445	1,1
	por intervención directa policial	248	26,6	2	2,7	2	3,4	244	30,5	6.281	15,5
	Parte de lesiones	24	2,6	4	5,5	2	3,4	18	2,3	3.992	9,9
	Servicios asistencia /Terceros en general	6	0,6	3	4,1	3	5,2	0	0,0	1.274	3,1
	Segundo trimestre	Total denuncias recibidas									
Presentadas por las víctimas											
Presentadas por los familiares											
Por Atestados policiales											
con denuncia victima											
con denuncia familiar											
por intervención directa policial											
Parte de lesiones											
Servicios asistencia /Terceros en general											

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

13. Denuncias recibidas en los juzgados por violencia sobre la mujer, según quien haya presentado la denuncia.

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número de denuncias y porcentajes según quién haya presentado la denuncia.

		Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2017</b>											
<b>Tercer trimestre</b>	Total denuncias recibidas										
	Presentadas por las víctimas										
	Presentadas por los familiares										
	Por Atestados policiales										
	con denuncia víctima										
	con denuncia familiar										
	por intervención directa policial										
	Parte de lesiones										
	Servicios asistencia /Terceros en general										
<b>Cuarto trimestre</b>	Total denuncias recibidas										
	Presentadas por las víctimas										
	Presentadas por los familiares										
	Por Atestados policiales										
	con denuncia víctima										
	con denuncia familiar										
	por intervención directa policial										
	Parte de lesiones										
	Servicios asistencia /Terceros en general										

Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

14. Denuncias, víctimas de violencia de género, casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo, y ratios.

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número y porcentajes.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>					
<b>Primer trimestre</b>					
Denuncias recibidas	931	73	58	800	40.509
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	853	73	58	722	38.018
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo	126	8	5	113	4.173
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias	13,5	11,0	8,6	14,1	10,3
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género	14,8	11,0	8,6	15,7	11,0
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias	21,0	45,2	34,5	17,8	23,3
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	22,9	45,2	34,5	19,7	24,8
<b>Segundo trimestre</b>					
Denuncias recibidas					
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas					
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo					
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género					
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias					
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas					

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

14. Denuncias, víctimas de violencia de género, casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo, y ratios.

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número y porcentajes.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>					
<b>Tercer trimestre</b>					
Denuncias recibidas					
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas					
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo					
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género					
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias					
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas					
<b>Cuarto trimestre</b>					
Denuncias recibidas					
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas					
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo					
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género					
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias					
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas					

Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras.

\* Las órdenes y medidas de protección solicitadas no incluyen las incoadas en los Juzgados de Guardia, fuera del horario de audiencia de los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

15. Órdenes de protección y medidas de protección y seguridad de las víctimas, incoadas en los juzgados por violencia sobre la mujer.

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>						
Primer trimestre	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>	<b>220</b>	..	..	..	<b>10.690</b>
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*	195	33	20	142	9.438
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad	187	29	18	140	9.214
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad	8	4	2	2	224
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas	4	4	0	0	254
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas	166	29	20	117	6.393
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas	25	0	0	25	2.791
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**	25	..	..	..	1.252
Segundo trimestre	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>					
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*					
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad					
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad					
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas					
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas					
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas					
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**					



**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

15. Órdenes de protección y medidas de protección y seguridad de las víctimas, incoadas en los juzgados por violencia sobre la mujer.

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>						
Tercer trimestre	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>					
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*					
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad					
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad					
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas					
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas					
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas					
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**					
Cuarto trimestre	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>					
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*					
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad					
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad					
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas					
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas					
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas					
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**					

Hasta 2014 se computaban únicamente las órdenes de protección solicitadas al amparo del *artículo 544 ter* de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. A partir del primer trimestre de 2015 se computan tanto éstas como las medidas de protección previstas en el *artículo 544 bis* de dicha Ley.

\* Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras. Las órdenes y medidas de protección solicitadas pueden diferir de la suma de las inadmitidas, adoptadas y denegadas, por haber casos pendientes a final del trimestre.

\*\* Computadas aparte las órdenes y medidas de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia, fuera del horario de audiencia de los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

..! dato no disponible o incierto.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

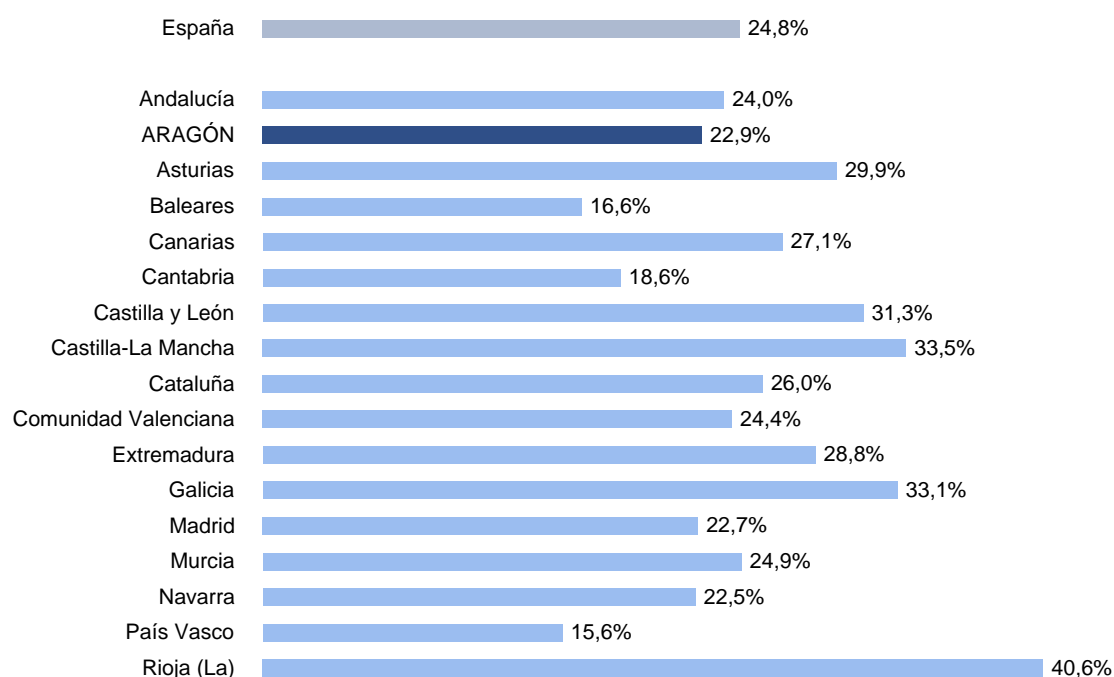
## Violencia de género

Boletín mensual. Aragón.

16. Ratio de las órdenes de protección entre las mujeres víctimas de violencia de género que han presentado denuncia.

Comunidades Autónomas. Último trimestre disponible: primer trimestre de 2017.

Unidad: porcentaje.



Cálculo de la ratio: Nº de órdenes y medidas de protección incoadas en los juzgados / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias recibidas x 100.

Las órdenes y medidas de protección solicitadas no incluyen las incoadas en los Juzgados de Guardia, fuera del horario de audiencia de los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

Hasta 2014 se contabilizaba una víctima por denuncia; a partir del primer trimestre de 2015 se computa el número de mujeres que aparecen como víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas en el período.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

17. Personas enjuiciadas por violencia sobre la mujer en los distintos Juzgados que compatibilizan en el conocimiento de esta materia.

Aragón y España. Datos trimestrales.

Unidad: número de personas enjuiciadas y porcentajes según resolución.

	Aragón						España						
	Juzg. de Violencia sobre la Mujer		Juzgados de lo Penal		Audiencias Provinciales		Juzg. de Violencia sobre la Mujer		Juzgados de lo Penal		Audiencias Provinciales		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<b>2017</b>													
Primer trimestre	<b>92</b>	31,5	<b>199</b>	68,2	<b>1</b>	0,3	<b>4.912</b>	37,4	<b>8.111</b>	61,8	<b>109</b>	0,8	
	Condenados	69	23,6	94	32,2	1	0,3	4.053	30,9	4.448	33,9	86	0,7
	Absueltos	23	7,9	105	36,0	0	0,0	859	6,5	3.663	27,9	23	0,2
Segundo trimestre	Total enjuiciados												
	Condenados												
	Absueltos												
Tercer trimestre	Total enjuiciados												
	Condenados												
	Absueltos												
Cuarto trimestre	Total enjuiciados												
	Condenados												
	Absueltos												

Fomas de terminación de la causa enjuiciada: por sentencia (condenatoria o absolutoria), por sobreseimiento (libre o provisional), elevación a órgano competente, por otras causas.

Referido a juicios de faltas y a sentencias por delito dictadas de conformidad. Las absoluciones, por ello, van referidas a faltas, ya que la sentencia de conformidad es siempre de condena.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

18. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, según lugar de residencia declarada.

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2017.

Unidad: número de hombres y porcentaje respecto a España.

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2017</b>										
Enero	132	2,2	13	0,2	10	0,2	109	1,8	6.065	100
Febrero	134	2,2	13	0,2	10	0,2	111	1,8	6.137	100
Marzo	140	2,3	13	0,2	10	0,2	117	1,9	6.184	100
Abril	144	2,3	13	0,2	12	0,2	119	1,9	6.203	100
Mayo	148	2,4	14	0,2	12	0,2	122	1,9	6.282	100
Junio	149	2,3	13	0,2	13	0,2	123	1,9	6.386	100
Julio	152	2,4	16	0,2	14	0,2	122	1,9	6.438	100
Agosto	150	2,4	17	0,3	13	0,2	120	1,9	6.375	100
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Datos registrados a último día del mes.

Desde enero de 2015, se contabiliza la población reclusa *penada* en el ámbito de la *Administración General del Estado* con delitos de violencia de género en causas activas que sean de violencia de género o con causas conocidas por juzgados de violencia de género, más aquellas causas de violencia de género que forman parte de causas acumuladas y no son cabeceras de acumulación.

Fuente: Boletines estadísticos mensuales de Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), a partir de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.